INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO AÑO 2024 VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Entregar de manera oportuna y focalizada prestaciones sociales a sectores vulnerables y de clase media con enfoque de derechos y de género, generando mayores oportunidades.		Calidad/Producto 1. Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Delegaciones Presidenciales Provinciales y Regionales	Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el recibo conforme/N° total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t	9.00 días 64660.00 / 7585.00	7.00 días 54453.00 / 7556.00	9.00 días 135000.00 / 14932.00	9.00 días 60000.00 / 6667.00	1
Representar al Presidente de la República en las diversas regiones y provincias, haciendo pleno ejercicio del gobierno interior.	Medidas estrategicas	Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de medidas estratégicas emanadas en gabinetes regionales	(Cantidad de medidas estratégicas emanadas en gabinetes regionales en el año t/Cantidad de medidas estratégicas definidas en el año t)*100	NM	NM	50.00 % (6.00 / 12.00)*100	75.00 % (113.00 / 150.00)*100	2
Controlar, monitorear y evaluar	Despliegue territorial	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de comunas con	NM	NM	50.00 % (173.00 /	60.10 % (208.00 /	3

la ejecución de las políticas gubernamentales y prioridades presidenciales en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que cuenten con enfoque de derechos y de género.		Porcentaje de comunas con despliegue territorial	actividades de diálogos y plazas en el año t/Número de comunas totales del territorio nacional en el año t)*100			346.00)*100	346.00)*100	
Administrar y velar por el correcto funcionamiento de los complejos fronterizos a lo largo del territorio nacional.	Unidades de complejos fronterizos permanentes	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de complejos fronterizos permanentes que se encuentren operativos	(Cantidad de complejos fronterizos permanetes que se encuentren operativos en el año t/Cantidad de complejos fronterizos permanentes en el año t)*100	NM	NM	82.00 % (18.00 / 22.00)*100	81.82 % (18.00 / 22.00)*100	4

Notas:

1 Se entiende por persona beneficiaria ORASMI, aquellas personas naturales, de nacionalidad chilena y/o extranjeras con Cédula de Identidad Nacional vigente, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad transitoria que le impida la generación de recursos para enfrentar dicha situación o condición; y que luego de una evaluación por el o la profesional competente, se le han sido asignado recursos con cargo al Programa ORASMI en algunas de las áreas que lo componen (Salud, Vivienda y Habitabilidad, Educación, Asistencia Social, Discapacidad y Emprendimiento y Capacitación Laboral), conforme a la normativa vigente.

2

- 1. Las medidas definidas a través de los gabinetes regionales ampliados, son para abordar necesidades territoriales presentadas por las personas convocadas a dicho gabinete.
- 2. El avance de la implementación de las medidas se reportará bimestralmente.
- 3. La fecha de corte del indicador será al 15 de diciembre de 2024 y el último reporte deberá enviarse a más tardar el 28 de diciembre de 2024.
- 4. Se medirán las medidas estratégicas emanadas de los gabinetes regionales.
- 5. Se debe considerar 1 reporte bimestral.
- 3 Se entenderá por despliegue territorial aquellas actividades de diálogo y plazas realizadas en comunas del territorio nacional.

 Actualmente existen 346 comunas en Chile. Estas comunas se reparten en las 56 provincias existentes, que a su vez dependen de las 16 regiones que conforman el país.
- 4 1. Se debe considerar 1 reporte por trimestre.
- 2. El corte será al 15 de diciembre de 2024 y el último reporte deberá enviarse a más tardar el 28 de diciembre de 2024.
- 3. Existen 22 Complejos Fronterizos permanentes: Delegación Presidencial Provincial El Loa (Ollague y San Pedro de Atacama); Delegación Presidencial Regional de Atacama (San Francisco); Delegación Presidencial Provincial de Los Andes (Concesión Los Libertadores); Delegación Presidencial Regional del Maule (Pehuenche); Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (Mamuil Malal); Delegación Presidencial Provincial de Malleco (Icalma, Liucura y Pono Hachado); Delegación Presidencial Regional de Los Ríos (Hua Hum); Delegación Presidencial Provinciale de Osorno (C. Samoré); Delegación Presidencial Provincial de Palena (Futaleufú y Río Encuentro); Delegación Presidencial Regional de Aysén (Huemules y Coyhaique Alto); Delegación Presidencial Provincial General Carrera (Jeinimeni y Palavicini); Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza (Casas Viejas, Rio Don Guillermo y Dorotea); Delegación Presidencial Regional de Magallanes (Integración Austral) y Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego (San Sebastián).

Complejos fronterizos permanentes, son aquellos con Infraestructura emplazada en frontera o cercana a esta, que permite el funcionamiento de las distintas instituciones públicas con funciones de control y registros tanto de personas como de mercancías y vehículos que ingresan o egresan del territorio nacional

Respecto a la operatividad se debe tener en consideración que pueden existir condiciones climáticas, casos fortuitos, rutas transitables o fuerza mayor que impidan que los complejos fronterizos antes definidos se puedan operativizar.